

En virtud de las facultades que me han sido delegadas Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y de gestión económico-presupuestaria. (BOCM n.º 222 de 17 de septiembre de 2021)

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 31 de agosto de 2022, se formalizó con la empresa **JANSSEN-CILAG, S.A.**, contrato administrativo derivado del expediente denominado **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS: ABIRATERONA, DARATUMUMAB Y IBRUTINIB (Exp. A-SUM-017950/2022)**, adjudicándose el lote 4, por un importe límite total de **100.464,01 €**, al que le corresponde una base imponible de 96.600,01 € y un IVA de 3.864,00 € y un plazo de ejecución desde el 1 de septiembre de 2022 a 31 de agosto de 2023.

Segundo. - Con fecha 26 de abril de 2023, la empresa **JANSSEN-CILAG, S.A.**, comunica un cambio de precio correspondiente al **LOTE 4 “IBRUTINIB”**:

Lote	FÁRMACO	Precio adjudicación s/IVA	Nuevo precio s/IVA
4	IMBRUVICA 140 mg caps c/90	39,866671 €	34,932667 €

Tercero. - La cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares prevé la posibilidad de que el contrato, por razones de interés público, pueda ser modificado por el Órgano de Contratación.

RESUELVO

De conformidad con los artículos 203 y 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Aprobar la **MODIFICACIÓN**, por motivos de interés público, del contrato de suministro denominado de “**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS: ABIRATERONA, DARATUMUMAB Y IBRUTINIB (Exp. A-SUM-017950/2022)**”, en los siguientes términos:

Primero. - Aceptar la modificación del precio de adjudicación por los nuevos propuestos por la empresa **JANSSEN-CILAG, S.A.**

Lote	FÁRMACO	Nuevo precio s/IVA
4	IMBRUVICA 140 mg caps c/90	34,932667 €

Segundo. - Como consecuencia del nuevo precio, el importe de la modificación para el periodo comprendido entre el 1 de mayo hasta el 31 de agosto de 2023, supone un importe de **30.517,18 €**, **IVA incluido**, quedando el importe total del contrato en **NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (91.551,53 euros)**, IVA INCLUIDO con la siguiente anualidad:



ANUALIDADES	Base Imponible	IVA	Importe Total
2023	61.543,44 €	2.461,74	64.005,18 €

Tercero. - El gasto asociado al expediente de contratación se imputará al Programa 312A del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, partida económica 27106.

Cuarto. - La modificación del precio unitario del contrato no supone modificación alguna en el plazo de ejecución del mismo, permaneciendo hasta el 31 de diciembre y subsistiendo, como base de la contratación, todo lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y prescripciones Técnicas que rigieron la contratación.

Madrid, 27 de abril de 2023

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Sonia García de San José

